



Factura: 001-002-000038945



20181701055P01218

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701055P01218						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2018, (13:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717058921	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDES RODRIGUEZ IMELDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714930722	CUBANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEDEÑO ZAMBRANO MARIA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913345005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		16387.00					

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA

EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIO(A)
COTOCOLLAO

EDUARDO HARO MANCHENO
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000038945



20181701055P01218

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ILCA INDUSTRIA
LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA."

QUE OTORGA

DANIEL ALEJANDRO VALDÉS FALCONI

A FAVOR DE

IMELDO VALDÉS RODRÍGUEZ y MARÍA ROSSANA CEDEÑO
ZAMBRANO

CUANTÍA: \$ 16.387,00

DI: 2 COPIAS

J.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Miércoles, **VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **DANIEL ALEJANDRO VALDÉS FALCONI**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cero cinco seis nueve dos uno (1717056921), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y,

NOTARIO
Eduardo Haro Mancheno
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

por otra parte el señor **IMELDO VALDÉS RODRÍGUEZ**, de nacionalidad cubana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve tres cero siete dos dos (1714930722), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**; y, por otra parte la señora **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres tres cuatro cinco cero cero cinco (0913345005), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte el señor **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI**, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de **CEDENTE**; y por otra los señores: **IMELDO VALDES RODRIGUEZ** y **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO**, de nacionalidad cubana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, divorciados, mayores de edad, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía "**ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.**", fue constituida el veintiuno de septiembre del año dos mil uno ante el señor Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

veintidós de octubre del mismo año; b) El señor **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI**, es propietario de **UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, c) Mediante Junta Universal de Socios de veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza al señor **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI**, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, **UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN dólar de los Estados Unidos de América** cada una, de la siguiente forma: a favor del señor **IMELDO VALDES RODRIGUEZ** mil novecientos noventa y ocho (1998) participaciones y a favor de la señora **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO** UNA participacion. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes el señor **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI** cede la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía **ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.**, es decir, **UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones de **UN dólar de los Estados Unidos de América** cada una, de la siguiente forma: a favor del señor **IMELDO VALDES RODRIGUEZ** mil novecientos noventa y ocho (1998) participaciones y a favor de la señora **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO** UNA participacion que corresponden al capital social de la compañía **ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.** - **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio pactado por las partes para la cesión de las participaciones mencionadas, es de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que corresponden al Valor Patrimonial Proporcional de las participaciones. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**- Una vez realizadas las cesiones objeto de la presente escritura, el capital de la compañía **ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.** queda conformado de acuerdo al siguiente cuadro:

NOTARIO

- 3 -

Eduardo Haro Mancheno
QUITO

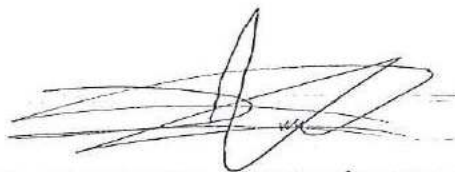
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
IMELDO VALDES RODRIGUEZ	USD. 1999,00	1999	99.95
MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO	USD. 1,00	1	0.05
TOTAL	USD. 2000,00	2000	100

SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía **ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.** de veintisiete de marzo del dos mil dieciocho (2018), debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los cesionarios señores **IMELDO VALDES RODRIGUEZ** y **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO**, por su parte aceptan la cesión de participaciones hecha en su favor, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN y RATIFICACION.-** Las partes se ratifican en todas sus partes en las estipulaciones del presente instrumento y autorizan al abogado Clemente Haro M. para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias las partes se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite establecido por el Código Orgánico General de Procesos. Para el efecto señalan para notificaciones los siguientes domicilios: el señor **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI**: Urbanización el Condado, calle N siete tres guion uno ocho uno (73-181), teléfono cero nueve nueve nueve cero dos siete cero nueve nueve (0999027099); el señor **IMELDO VALDES RODRIGUEZ**, calle de Los Aceitunos ciento sesenta y ocho (168) y Av. Eloy Alfaro, teléfono cero nueve nueve dos cinco uno cinco nueve siete ocho (0992515978); y, la señora **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO**, en la Tercera Transversal y Av. Jaime Roldós Aguilera Lote setenta y ocho (78), Segundo Piso A, teléfono cero nueve nueve cinco seis dos cinco nueve tres cinco (0995625935). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

instrumento.".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Clemente Fernando Haro Mancheno, profesional con registro del Consejo de la Judicatura bajo el número uno siete guion dos cero uno uno guion dos tres tres (17-2011-233).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



DANIEL ALEJANDRO VALDÉS FALCONI

C.C. 171705692-1



IMELDO VALDÉS RODRÍGUEZ

C.I. 171493072-2



MARÍA ROSSANA CEDENO ZAMBRANO

C.C. 0913345005



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

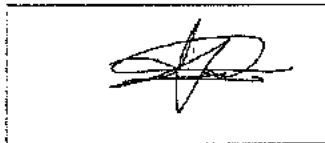
NOTARIA

- 5 -

EDUARDO HARO MANCHENO
QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717056921

Nombres del ciudadano: VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDES RODRIGUEZ IMELDO

Nombres de la madre: FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emissor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-108-14877



186-108-14877

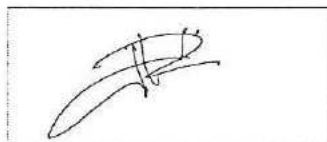
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714930722

Nombres del ciudadano: VALDES RODRIGUEZ IMELDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALDES ALVAREZ INELDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PEREZ EUGENIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA

N° de certificado: 187-108-14853



187-108-14853

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913345005

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAMBRANO MARIA ROSSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MERA RUBEN DARIO

Nombres de la madre: ZAMBRANO M JOSEFA SALAMINA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-108-14896



186-108-14896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1996-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171705692-1**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E333111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDES RODRIGUEZ IMELDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

087 JUNTA No. **087 - 035** NÚMERO **1717056921** CÉDULA

VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
COTACOLLAO PARROQUIA




CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Ciudadano(a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en folios ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a **28 MAR 2018**

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

NOTARIO

Eduardo Haro Ma
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
Nº 171493072-2

VALDES RODRIGUEZ IMELDO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMELDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Ciudad de Avila
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-07
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR LAS PERMITES POR LA LEY
E288312122

VALDES ALVAREZ IMELDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ PEREZ EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019
JUNTA Nº

019-129
MUNICIPIO

1714930722
CEDULA

VALDES RODRIGUEZ IMELDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

GARCERAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en 1 hoja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

28 MAR 2018

Quito a

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ZAMBRANO MARIA ROSSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI TOSAGUA TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **091334500-5**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERIODISTA
V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO MERA RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO M JOSEFA SALAMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-18

DIRECTOR GENERAL
FISCA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA Nº
001-147 NÚMERO
0913345005 CÉDULA

CEDENO ZAMBRANO MARIA ROSSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CARCELÉN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 7

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CIDADANATO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mariela Anco
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 2 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 28 MAR 2018

Eduardo Haro Mancheno
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

NOTARIA

Eduardo Haro Ma
QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ILCA INDUSTRIA
LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle de Los Aceitunos 168 y Av. Eloy Alfaro, hoy día martes 27 de marzo de 2018 a las 12h00, se constituyen en esta Junta Universal de Socios, la misma que es presidida por el señor **IMELDO VALDES RODRIGUEZ**, actúa como secretaria la señora **SILVIA MERCEDES FALCONI POLIT**.

El señor Presidente previa instalación de la Junta, solicita que por secretaria se constate y verifique el derecho de cada uno de los socios para concurrir a la misma, con relación al libro de Socios y Participaciones de la Compañía. La señora Secretaria luego de las verificaciones del caso, certifica lo siguiente:

Comparecen a la Junta los siguientes socios:

- **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI**, por sus propios derechos, como titular de 1999 participaciones, e;
- **IMELDO VALDES RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, como titular de UNA participación.

En calidad de habilitante a la presente acta, se adjunta la lista de los socios concurrentes debidamente suscrita por el Presidente y Secretaria de la Junta de conformidad con el art. 239 de la Ley de Compañía vigente, determinándose que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente de la Junta, solicita a los socios presentes aprueben de manera expresa la celebración de la misma, por así convenir a los intereses de la compañía. Luego del análisis correspondiente, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad aprueba la celebración y el orden del día propuesto para ésta Junta Universal de Socios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El siguiente es el orden del día propuesto:

PUNTO UNO.- Cesión de 1998 participaciones pertenecientes al señor **DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI** a favor del señor **IMELDO VALDES RODRIGUEZ**.

PUNTO DOS.- Cesión de una participación perteneciente al señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI a favor de la señora MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO.

PUNTO TRES.- Aceptación del ingreso de un nuevo socio.

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y aprobación del nuevo cuadro de integración de Capital.

Los socios expresamente aprueban el orden del día propuesto, y proceden a tratarlo:

PUNTO UNO.- El señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI, informa que es su deseo ceder 1998 de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor IMELDO VALDES RODRIGUEZ. Luego del análisis correspondiente, los socios por unanimidad RESUELVEN: Aprobar la cesión de 1998 participaciones de propiedad del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI a favor del señor IMELDO VALDES RODRIGUEZ.

PUNTO DOS.- El señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI, informa que es su deseo ceder UNA de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO. Luego del análisis correspondiente, los socios por unanimidad RESUELVEN: Aprobar la cesión de UNA participación de propiedad del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI a favor de la señora MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO.

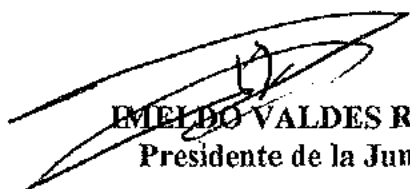
PUNTO TRES.- Como consecuencia de la última cesión, el Presidente de la Junta informa que es necesario que los socios acepten el ingreso de la señora MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO como nueva socia de la compañía. Luego del análisis correspondiente los socios RESUELVEN: Aprobar el ingreso de la señora MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO como nueva socia de la compañía.

PUNTO CUATRO.- Una vez que han sido aprobadas las referidas cesiones de participaciones, el Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el nuevo cuadro de integración de capital, para su aprobación. Luego del análisis correspondiente la Junta RESUELVE: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, que queda conformado de la siguiente manera:

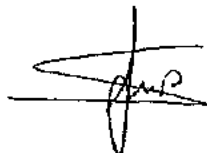
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
IMELDO VALDES RODRIGUEZ	USD. 1999,00	1999	99.95
MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO	USD. 1,00	1	0.05
TOTAL	USD. 2000,00	2000	100

Agotado el orden del día y siendo las 13h00 se da por concluida la Junta Universal llevada a cabo, tomando treinta minutos para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, suscribiendo la misma en fe de todo lo actuado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Quito, 27 de marzo de 2018



EMEIDO VALDES RODRIGUEZ
Presidente de la Junta - Socio



SILVIA MERCEDES FALCONI POLIT
Secretaria de la Junta



DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA."** QUE OTORGA **DANIEL ALEJANDRO VALDÉS FALCONI** A FAVOR DE **IMELDO VALDÉS RODRÍGUEZ** y **MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO**.- Sellada y firmada en Quito, a veintiocho de marzo del dos mil dieciocho.



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 65
A998783
EDUARDO HARO MANCHENO
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

LSPACIC
EN
BLANCO

LSPACIC
EN
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA., otorgada por MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO y OTROS, de fecha veinte y uno de septiembre del dos mil uno, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI, a favor de IMELDO VALDES RODRIGUEZ y MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO, sellada y firmada en la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Quito, el veinte y ocho de marzo de dos mil diez y ocho. Quito, trece de abril de dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000061646



20181701007000687

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000687

MATRIZ

FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA., OTORGADA POR MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONI POLIT MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711891968

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI, A FAVOR DE IMELDO VALDES RODRIGUEZ Y MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1218

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000687

MATRIZ

FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA., OTORGADA POR MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONI POLIT MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711891968

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

TRÁMITE NÚMERO: 28941



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	83591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	418
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /28/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR DANIEL VALDES FALCONI TRANSFIERE 1999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SR IMELDO VALDES 1998 PARTICIPACIONES Y A LA SRA MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO 1 PARTICIPACION .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4266 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



